



DECRETO ALCALDICIO N° 001671

LITUECHE, 28 DIC 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Capítulo X, Plan Anual de Compras del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas y Contrataciones
- El Presupuesto Municipal año 2024.
- El Acuerdo N° 163/2023 de Sesión Ordinaria N° 89 del día 13 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.
- Los proyectos Gestión Municipal y Programas del Plan Anual de Compras de Adquisiciones y Contrataciones de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Capítulo X, Plan Anual de Compras del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden de Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes, los proyectos de Gestión Municipal y Programas del Plan Anual de Compras año 2024 de la Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVI/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes

